

ga una tensión superior a 66.000 voltios, se ha dictado, con fecha 4 de mayo de 1984, por la Audiencia Nacional, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Martínez Arenas, en nombre y representación del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales, contra resolución de la Dirección General de la Energía, de 6 de marzo de 1981, a las que la demanda se contrae, debemos declarar y declaramos, que es conforme a derecho, la que confirmamos, sin imposición en costas.

Así, por esta nuestra Sentencia, testimonio de la cual será remitido en su momento a la oficina de origen a los efectos legales, junto con el expediente en su caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de enero de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Oscar Fanjul Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

4481 *ORDEN de 4 de marzo de 1985 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Melilla, así como la composición del Tribunal, fecha, hora y lugar del examen.*

Ilmos. Sres.: Publicada la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Melilla, y una vez examinadas las reclamaciones efectuadas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Melilla, que queda como sigue:

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que desean examinarse

Apellidos y nombre	Idiomas
Boloix Escobar, Rosa	Francés
Carrasco Prados, Fernando	Inglés
Dominguez Llosa, Santiago Luis	Francés
Dominguez Llosa, Ricardo Javier	Inglés
Fernández Steinko, María	Inglés
González Escudero, María del Carmen	Francés
Hurtado Prats, Ana	Francés
Luis Zapata, María del Carmen	Francés
Pardo Moreno, Delia María	Inglés
Pavón Ballesteros, María Pilar	Inglés
Pérez Casas, Gregorio	Francés
Valderrama Alberola, Josefina	Inglés
Vivancos Gómez, Margarita	Francés
Ximénez de Embun San Cristóbal, María Teresa	Francés-inglés

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: La Directora general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar su representación en el Jefe provincial de Turismo en Melilla.

Vocales: El Jefe del Servicio de Empresas Turísticas, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Don Evelio Martínez Liébana, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Bachillerato «Leopoldo Queipo», de Melilla.

Doña Alicia Arcás Calvo, Profesora agregada del Instituto Nacional de Bachillerato «Leopoldo Queipo», de Melilla.

Suplentes: Don Juan Carlos Ruiz Ibáñez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Bachillerato «Enrique Nieto», de Melilla.

Don Miguel Angel González González, Profesor agregado del Instituto Nacional de Bachillerato «Enrique Nieto», de Melilla.

Secretario: El Jefe de la Oficina de Turismo de Melilla.

Los exámenes tendrán lugar el día 10 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, en el Instituto Nacional de Bachillerato «Leopoldo Queipo», de Melilla.

Lo que comunico a VV. II, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II, muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Secretario general de Turismo, Ignacio Fuejo Lago.

Ilmos. Sres. Secretario general de Turismo y Directora general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

4482 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1985, de la Diputación Provincial de Huelva, por la que se fija fecha para levantamiento del acta previa a la ocupación de bienes y derechos afectados por la obra «Arroyomolinos de León, saneamiento y abastecimiento de agua».*

Previo cumplimiento de los trámites legales y conforme al Decreto 162/1984, de 5 de junio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, esta Diputación Provincial acordó iniciar expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de la obra «Arroyomolinos de León, saneamiento y abastecimiento de agua». Se señala el día 10 de abril de 1985, a las once treinta horas, para el levantamiento de acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados del término municipal de Arromol, de León. Los propietarios u otros titulares deberán comparecer en ese día y en la hora fijada en el Ayuntamiento respectivo, personalmente o legalmente acompañados, si lo desean, de Perito y Notario. Desde la publicación de este anuncio hasta el levantamiento del acta podrán alegar ante esta Diputación, lo que estimen pertinente, a los solos efectos de subsanar posibles errores. El expediente se halla de manifiesto en la Vicesecretaría de esta Diputación.

Objeto de la expropiación

El objeto de la expropiación en trámite, son las parcelas cuyas características y propiedades se detallan a continuación, afectados por el proyecto de obra «Arroyomolinos de León, saneamiento y abastecimiento de agua»:

Finca número 1. Propietario y domicilio: Don Antonio Vinagre Díaz, calle Grande, número 36. Término municipal: Arroyomolinos L. Naturaleza: Urbana. Uso o destino: Residencial. Situación y linderos: Calle Grande, 36. Superficie a expropiar: Estab. servicio de paso, 4 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietario y domicilio: Don Manuel Carrasco Garrido, calle Grande, número 34. Término municipal: Arroyomolinos L. Naturaleza: Urbana. Uso o destino: Residencial. Situación y linderos: Calle Grande, 34. Superficie a expropiar: Estab. servicio de paso, 6 metros cuadrados.

Finca número 3. Propietario y domicilio: Doña Rosalía Montero Mora, calle Grande, número 32. Término municipal: Arroyomolinos L. Naturaleza: Urbana. Uso o destino: Residencial. Situación y linderos: Calle Grande, 32. Superficie a expropiar: Estab. servicio de paso, 6 metros cuadrados.

Finca número 4. Propietario y domicilio: Don Manuel Márquez Bautista, calle Grande, número 30. Término municipal: Arroyomolinos L. Naturaleza: Urbana. Uso o destino: Residencial. Situación y linderos: Calle Grande, 30. Superficie a expropiar: Estab. servicio de paso, 10 metros cuadrados.

Finca número 5. Propietario y domicilio: Don Feliz Lozano, calle Grande, número 28. Término municipal: Arroyomolinos L. Naturaleza: Urbana. Uso o destino: Residencial. Situación y linderos: Calle Grande, 28. Superficie a expropiar: Estab. servicio de paso.

Huelva, 4 de marzo de 1985.-El Presidente.-El Secretario.-4.097-E. (17524).